



Comunidad Nacional de Conocimiento:

En proyecto especial
empresas MIPYMES

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Proyecto Especial Empresas
MIPYMES**



ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL



Experto Líder

De la comunidad, proyecto especial empresas mipymes

GLORIA NELSI RUIZ NIÑO

Psicóloga

Especialista en riesgos laborales salud y seguridad en el trabajo.

Correo: asesoresenvivoasesges@gmail.com

Celular: 3172258240

Ruta de conocimiento



EVALUÉMONOS



“ La prevención es el escudo que protege nuestras vidas, por lo tanto, no la descuides. ”

Propio



Tabla de contenidos



- CONCEPTUALIZACIÓN LEGAL VIGENTE DE AT Y EL.

Momento 1



- CAUSALIDAD Y PREVENCIÓN DE LOS AT Y EL.

Momento 2

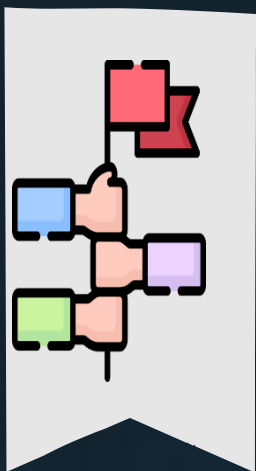


- APLICACIÓN DE LO APRENDIDO.

Momento 3

Objetivo General

Enseñar y fomentar una cultura preventiva de accidentes del trabajo y enfermedades laborales mediante la divulgación de estrategias de promoción y prevención asociados a los diferentes riesgos y peligros.



Objetivos específicos



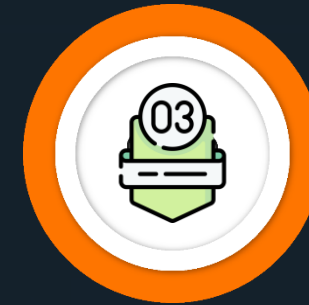
Objetivo 1

Realizar un diagnóstico en causas, efectos y estrategias de prevención tanto en accidentes de trabajo como enfermedad laboral.



Objetivo 2

Exponer los efectos y consecuencias que ocasionan los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.



Objetivo 3

Formulación de estrategias que contribuyan en la prevención de accidentes laborales y enfermedades laborales .

ACCIDENTE DE TRABAJO

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo y produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Ley 1562 de 2012, Artículo 3



ES TAMBIÉN ACCIDENTE DE TRABAJO (Art 3 Ley 1562 de 2012)

Aquel que se produce durante la ejecución de una labor bajo autoridad de un superior, aun fuera del lugar y en horas de trabajo



Aquel que se da en un traslado de trabajadores desde su residencia a lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.



ES TAMBIÉN ACCIDENTE DE TRABAJO (Art 3 Ley 1562 de 2012)

El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en servicio sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.



El ocurrido por actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actué por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión



INCIDENTE DE TRABAJO

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas, sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños en la propiedad y pérdida en los procesos.

Resolución 1401 de 2007



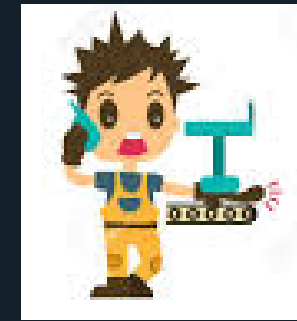
CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES

Son aquellos accidentes en los cuales se presenta la muerte del trabajador.



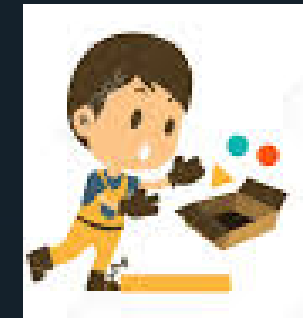
Mortales

«Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva» (Resolución 1401 de 2017, artículo 3).



Graves

Son aquellos accidentes en los cuales el trabajador no sufre una lesión grave.



Leves

OCURRENCIA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO



PERSONA

AGENTE



**MECANISMO
DE ACCION**

CAUSAS DE LOS ACCIDENTES

Son todas aquellas condiciones que en determinadas circunstancias se desvían de un estándar y entran a formar parte de una secuencia de eventos que conllevan a un incidente y accidente

Causa inmediata

Circunstancias que se presentan ANTES del contacto que produce la pérdida (enfermedad o accidente)

Actos inseguros

Condiciones inseguras

Causa Básica

Corresponden a las causas reales que se manifiestan después de los síntomas; son las razones por las cuales ocurren las causas inmediatas. Las componen.

Factores Personales

Factores del Trabajo



Actos inseguros

Condiciones inseguras



Los accidentes de trabajo son el resultado de una sumatoria de causas

Factores del trabajo



Factores personales



Uniones defectuosas sin aislaciones

Equipos en mal estado

Falta de conexión a tierra

¿Por qué se presentan los accidentes?



Los accidentes no son casuales ni producto de la “mala suerte”.



Son consecuencia de un proceso inconsciente que conduce, al acto de "Accidentarse"

Desafiar peligros



Falta de conocimiento



Somos indestructibles



Creemos que todo lo podemos hacer



Sub- Estimar el riesgo



Como prevenir los Accidentes

Mayor eficiencia



Menor eficiencia



Eliminación

Eliminación física del riesgo

sustitución

Reemplazar el riesgo

Control de ingeniería

Aislar a la gente del riesgo

Controles administrativos

Transformar la forma de trabajo en los procesos

Epps

Proteger a la gente con elemento o equipos que porta.

MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS



Tipo de peligro

Fuente del peligro

Efecto del peligro

Valoración del riesgo

Controles



REPORTE DE ACCIDENTES

- El artículo 62 del decreto 1295 de 1.994, el empleador debe realizar el reporte del accidente de trabajo dentro de los 2 hábiles siguientes a la ocurrencia.
- Los accidentes graves se deben reportar a la Arl y al Ministerio de trabajo en un plazo máximo de 15 días, conforme a la resolución 1401 de 2007.



Art. 7

Resolución 1401 de 2007

EQUIPO INVESTIGADOR ACCIDENTES Y INCIDENTES DE TRABAJO

Jefe inmediato
o supervisor



Un representante
del COPASST o
Vigía SST



Encargado del
STT.

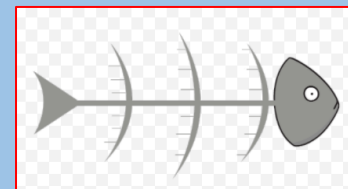


METODOLOGIAS DE INVESTIGACION.

Lluvia de ideas

LLUVIA DE IDEAS (FORMATO DE CAPTURAS)	
ÁREA DE OPORTUNIDAD:	
FECHA:	
1	IDEAS DE LAS PRESENTAS
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Espina de pescado



Determinación de causas

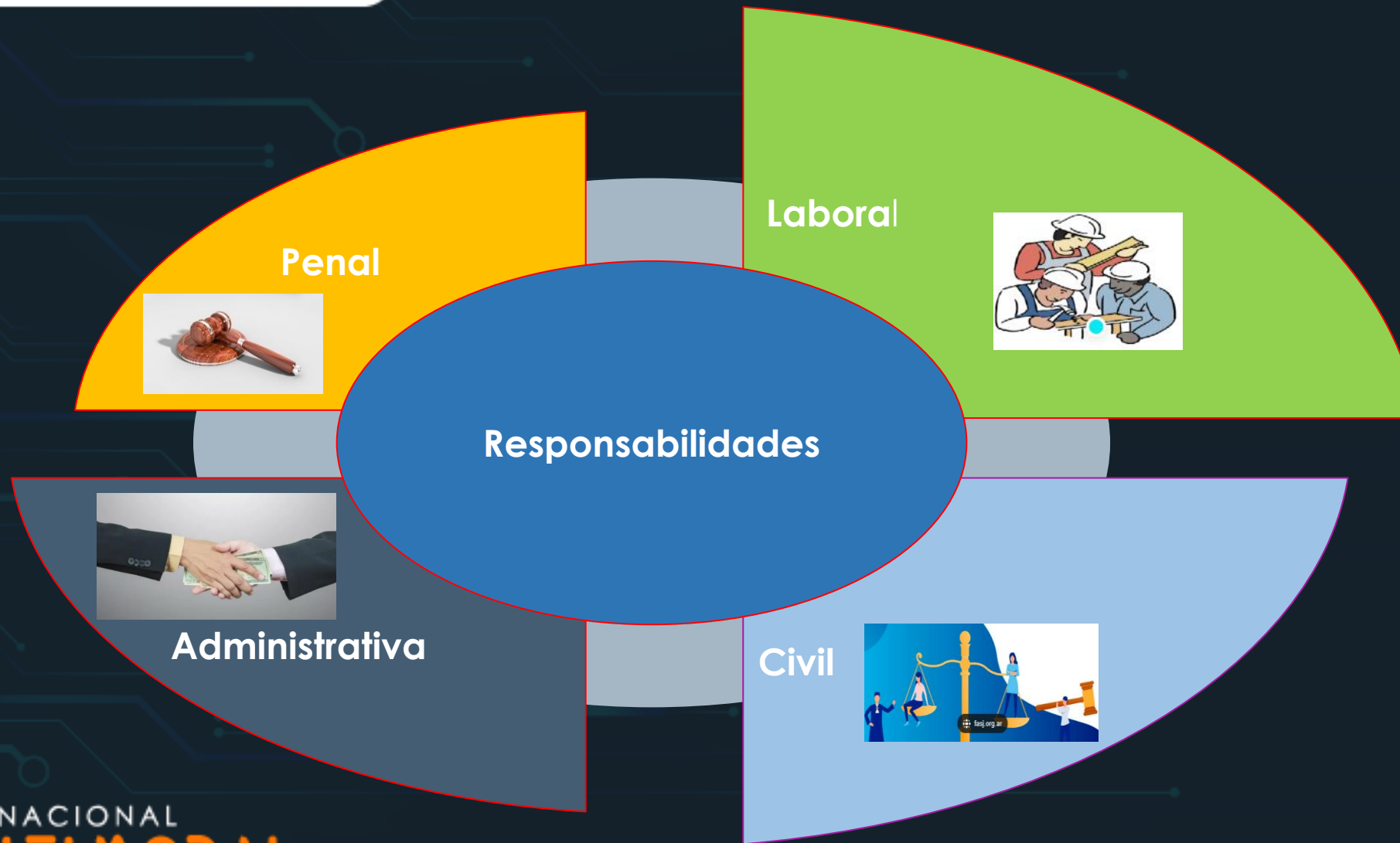


Árbol Causal

5 porques

5 W / 5 Por qué

- ✓ What / Qué
- ✓ Who / Quién
- ✓ Where / Dónde
- ✓ When / Cuándo
- ✓ Why / Por qué



ENFERMEDAD LABORAL (LEY 1562 DE 2012 Art. 5)

Es la contraída como resultado a la exposición al trabajo inherentes a la actividad laboral o el medio en que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes Decreto 1477 de 2014.



Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional

Anexo técnico sección I

Agentes etiológicos, factores de riesgo a tener en cuenta para la prevención de enfermedades laborales
Tabla enfermedades Decreto 1477 de 2014

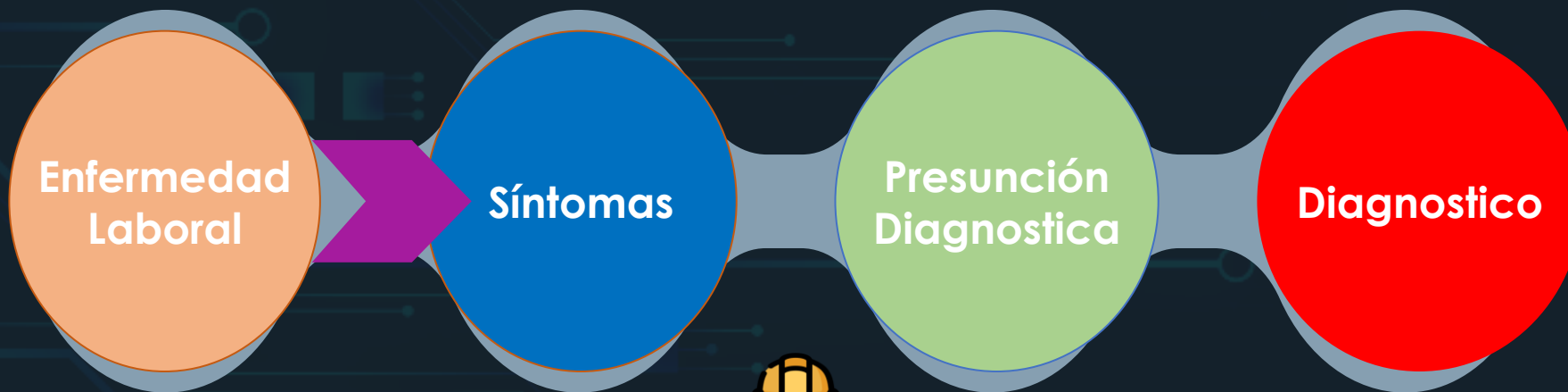
Agentes químicos

Agentes Físicos

Agentes Biológicos

Agentes psicosociales

Agentes Ergonómicos



DECRETO 1477 2014



De la relación de causalidad



Determinación de causalidad

Tabla de enfermedades



PREVENCIÓN ENFERMEDAD LABORAL



Atención
primaria

Atención
Secundaria

Atención
Terciaria



Auto-reporte de
Condiciones de salud



Diagnóstico de
Condiciones de salud





Sistema de Vigilancia Epidemiológica

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica es una estrategia esencial para la detección de enfermedades y llevar a cabo programas de prevención, control o erradicación de las mismas



CATEGORIAS DE LA PROBLACION DE UN SVE



Trabajador Sano

Sintomático

Sospechoso o probable

Caso: Presenta el cuadro clínico comprobado por el agente de riesgo.



Exámenes
Resolución 2346 de
2007

Examen de
ingreso

Examen
periódico

Examen pos-
incapacidad

Examen de
Egreso





TRIANGULACION DE
INFORMACION



Ausentismo

Inspecciones de
puesto de trabajo

Informe de
condiciones de salud





CALIFICACION DE ORIGEN

Cuando un trabajador desarrolla una enfermedad, que se puede relacionar con su trabajo, es deber de su entidad promotora de salud (EPS) estudiar si existe relación causal entre la enfermedad y el tipo de trabajo que desempeña. La relación casual se verifica a través de un estudio del puesto de trabajo, mediciones ambientales, o estudios de riesgo psico laboral. Es lo que conocemos como estudio de origen.





**PRESTACIONES
ECONOMICAS Y
ASISTECIALES**



**Accidente de
Trabajo**

**Enfermedad
Laboral.**



**Son a cargo de la
Arl**



Realizar una debida prevención le va a permitir a la empresa generar cifras, estadísticas y datos

Diseñar estrategias y actividades para los trabajadores especificas a sus necesidades

**BENEFICIOS
PFREVENIR
ENFERMEDADES
LABORALES Y
ACCIDENTES DE
TRABAJO**

Brindar salud, seguridad y bienestar para los trabajadores, al igual que crear hábitos de vida saludable.

Fortalecer la productividad de la empresa, evitando enfermedades y accidentes de trabajo.

BIBLIOGRAFIA

- ❖ Min trabajo. (2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
- ❖ Min trabajo. (2019). Por la cual se define lo estándares mínimos del SG SST [Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf](#) (mintrabajo.gov.co)
- ❖ Gerberding JL, University of California-San Francisco Task Force on AIDS. Recommended infection-control policies for patients with human immunodeficiency virus infection: An update. N Engl J Med 1986;315:1562-1564.
- ❖ Lynch P, Jackson MM, Cummings MJ, et al. Rethinking the role of isolation practices in the prevention of nosocomial infections. Ann Intern Med 1987;107:243-246.
Garner JS. Guidelines for isolation precautions in hospitals. The Hospital Infection Control Practices Advisory Committee [published erratum appears in Infect Control Hosp Epidemiol 1996;17(4):214] Infect Control Hosp Epidemiol 1996;17(1):53-80

EVALUÉMONOS



PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubrelo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

